



**REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PRODUCTIVOS EN PLANTA RETIRO**

**Licitación Pública 634**

Apertura: 24/02/2022 Hora: 13:00

**1) DEBERÁ FIRMAR Y ACLARAR TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDA LA PRESENTE. NO SERÁ NECESARIO ACOMPAÑAR LAS CLAUSULAS GENERALES DEL PLIEGO, TODA VEZ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL Y LA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL PLIEGO**

**2) DEBERÁ COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS EN BLANCO EN EL CUADRO A CONTINUACIÓN:**

- a. Si ofrece CANTIDAD distinta a la solicitada, tachar e indicar.
- b. FECHA DE ENTREGA : Si no se indica, se requiere en forma inmediata a la emisión de la Orden de Compra.
- c. MARCA / MODELO / PROCEDENCIA deberá indicarse solamente para bienes.

PROVEEDOR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL) :											
R	R/C	Cod. Artículo	Descripción	Unidad	Cant.	Exc	Fecha Entrega	Marca Modelo	Precio Unitario	Subtotal	Alícuota IVA
1)	374809	57000785	REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PRODUCTIVOS - PLANTA RETIRO , SEGÚN PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	Servicio	1	0			ARS		

~~Dra. ANDREA LAPADULA~~  
 Gerente de Compras  
 S.E. CASA DE MONEDA

SUBTOTAL SIN IVA

MONTO IVA (SI CORRESPONDE, DE LO CONTRARIO, TACHAR)

TOTAL

Firma y sello del oferente

**Pedido de cotización para el expediente N° 32268**  
**REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PRODUCTIVOS EN**  
**PLANTA RETIRO**

**Licitación Pública 634**

**Apertura: 24/02/2022**

**Hora: 13:00**

**3) RESUMEN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

- a. Es condición de validez de la oferta acompañar Garantía de Mantenimiento de Oferta (según detalle en Cláusulas Particulares).
- b. Deberá cumplir con lo requerido en las Especificaciones Técnicas (puede contener condiciones de validez de la oferta).
- c. La presente contratación se encuentra alcanzada por sus Cláusulas Generales y Cláusulas Particulares.
- d. Deberá completar el Formulario del Decreto 202/2017 adjunto, con una vigencia de 1 año, por lo que se eximirá de presentarlo quien lo haya hecho dentro de ese plazo, excepto que hayan cambiado los datos suministrados, en cuyo caso deberá actualizarlos.
- e. Deberá completar el Modelo de Carta de Presentación.
- f. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Legales. Se tendrá por cumplida si la misma hubiese sido debidamente presentada con anterioridad; siempre y cuando se encontrare vigente y actualizada.
- g. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Económicos/Financieros.
- h. Deberá acompañar la documentación solicitada en Aspectos Técnicos.
- i. La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado (según detalle en Cláusulas Particulares).

**REQUISITOS COMPLEMENTARIOS**

DEBERA REALIZAR VISITA DE OBRA 96 HORAS ANTES DE LA APERTURA DE OFERTAS, LA CUAL DEBERA COORDINAR CON LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA AL 5776-3487

**INFORMACIÓN PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:**

Lugar de entrega: Casa de Moneda S.E. Planta Retiro.. Pedro Zanni 370 (1104) CABA.

Condición de pago según lo establecido en Cláusulas Generales

Deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la orden, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original como condición de pago de facturas.

A los efectos de realizar el pago, deberá emitir Factura Electrónica en la misma unidad de medida y moneda establecida por Renglón en la Orden de Compra.

A los efectos de poder generar las conformidades para el pago, deberá indefectiblemente presentar en Mesa de Entradas remito del servicio/producto contratado a nombre de administración de Almacenes.

~~Dra. ANDREA LAPABULA  
Gerente de Compras  
S.E. CASA DE MONEDA~~

Firma y sello del oferente

# CASA DE MONEDA ARGENTINA

## REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PRODUCTIVOS ETAPA 1 PLANTA RETIRO

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares

20



Índice

1. Objeto.
2. Obligaciones del contratista.
3. Normas y reglamentaciones.
4. Descripción del Suministro.
5. Implicancia.
6. Certificado de visita de Obra.
7. Competencia técnica de los oferentes.
8. Capacidad económica financiera
9. Seguridad e Higiene.
10. Plazo de ejecución.
11. Recepción provisional de la Obra.
12. Recepción definitiva de la Obra.
13. Representante del contratista.
14. Inspección técnica de la Obra.
15. Alcance de la prestación.
16. Limpieza de Obra.
17. Conformidad de Pliego.
18. Certificación y conformidad de los trabajos.
19. Garantía.

3  
# 9

### **1. Objeto**

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas establece los requerimientos para la obra de Readecuación del taller de Offset Planta Baja y Entrepiso a Oficinas en el Sector Productivo ubicado en Planta Retiro de Casa de Moneda Argentina.

### **2. Obligaciones del contratista**

El Contratista deberá ejecutar los trabajos correspondientes a una restauración integral con el criterio de entrega **llave en mano** de la obra. - Con el criterio de Ajuste Alzado.

Será a cargo del Contratista toda tarea que, aunque no esté solicitada expresamente en el presente pliego se requiera para cumplir los objetivos solicitados.

El Contratista declara conocer y aceptar todas las medidas de seguridad, y se compromete a seguir y a hacer seguir a su personal en todo momento las indicaciones de los agentes de Seguridad de esta CECA, quienes supervisarán en todo momento los sectores donde se desarrollarán los trabajos, debiendo éstos, estar munidos de la documentación correspondiente.

Los horarios y procedimientos para todo tipo de tareas deberán ser acordados con la Inspección de obra de acuerdo a las necesidades y tiempos productivos, así como los procedimientos de seguridad implementados por nuestra Empresa debiendo siempre cumplir con indicaciones de la inspección de obra en orden a no interferir de manera alguna con las actividades de esta CECA, quien tendrá siempre y en todos los casos prioridad en la asignación de los recursos, así como la facultad de determinar los tiempos para realizar las actividades.

### **3. Normas y reglamentaciones**

La totalidad de la obra deberá ajustarse y responder a la Ley 19.587 Seguridad e Higiene en el Trabajo y Decreto Reglamentario y a toda Ley o Reglamentación que pudiera surgir hasta la fecha de finalización de la misma, sin que ello redunde en incremento de costo alguno del presupuesto acordado:

El suministro deberá responder a la última revisión de las normas y reglamentaciones correspondientes de AYSA y Normas I.R.A.M.

### **4. Descripción del Suministro**

El orden y desarrollo de los trabajos será presentado mediante un diagrama de Gantt, enunciando todas las tareas a realizar, fecha de inicio y finalización de las mismas.

Esta planificación será evaluada por la Inspección de Obra y aprobada convenientemente.

Listado de tareas:





- **4.1 TAREAS PRELIMINARES**
- **4.2 TAREAS DE DEMOLICIÓN**  
Se desmontarán las máquinas ubicadas en el área de Offset indicadas en los planos.  
Se desmantelará el galpón ubicado en la terraza correspondiente al taller de Offset.  
Se retirarán las rejas
- **4.3 MAMPOSTERÍA**  
Se realizará la reparación de la mampostería y revoques interiores, incluyendo los plenos en mal estado.
- **4.4 SOLADOS**  
Evaluación del estado de solados. Retiro de pisos deteriorados y realización de contrapiso de hormigón correspondiente con el objeto de colocar una terminación epoxidica, dando uniformidad a la totalidad de la superficie.
- **4.5 CARPINTERÍAS**  
Recuperación de ventanales en mal estado, incluye el reemplazo de vidrios rotos u obsoletos.  
Reparación y/o restauración de herrajes.  
Colocación de rejas.
- **4.6 INSTALACIONES**  
Retiro de todas las instalaciones en desuso o cuya utilización no se adecue al nuevo destino.  
Instalación de nueva distribución de conductos.
- **4.7 INSTALACIÓN ELÉCTRICA**  
Materialización de la distribución eléctrica nueva acorde a las necesidades, considerando circuitos de iluminación, circuito de tomas, instalaciones especiales con sus correspondientes tableros seccionales.
- **4.8 ILUMINACIÓN**  
Colocación de artefactos de iluminación colgantes de 1200 mm x 600 mm led primera marca.
- **4.9 PINTURA.**  
Preparación de paredes interiores y pintura de las mismas.
- **4.10 LIMPIEZA.**  
Retiro de todos los elementos en desuso u obsoletos previo y post intervención. Limpieza general.

#### 4.1 TAREAS PRELIMINARES

Previo al inicio de toda obra, el Contratista deberá implementar todas las medidas de seguridad vigentes, con el objetivo de brindar la mayor seguridad posible. Deberá proveer a los trabajadores de protección física para prevenir cualquier eventualidad que surja, de manera tal que no exista riesgo para las personas y/o elementos ubicados en la zona a intervenir.

El Contratista tendrá a su cargo la construcción de un cerco de obra perimetral, delimitando el área a intervenir y evitando así el ingreso de toda persona ajena a la misma. El mismo será realizado con estructura de madera a la que se fijarán placas de fenólico, chapas, film de polietileno negro de 200  $\mu$  (micrones) y demás elementos.

Deberá proveer y colocar carteles de seguridad reglamentarios de seguridad requeridos según Normas Vigentes.

Asimismo, el Contratista deberá realizar trabajos de limpieza previa y preparación del área del trabajo a desarrollar.

La instalación eléctrica e iluminación durante los trabajos estarán a cargo del Contratista, a acordando con la Inspección de Obra, el lugar de acometida al que se conectarán el o los tableros de obra.

El contratista estará encargado de la provisión de andamios y todos los elementos necesarios para la realización de las tareas que se requieren.

#### 4.2 DEMOLICIÓN

Se deberán desmontar las máquinas ubicadas en el área de Offset según Lay Out.

Se procederá a desmantelar el galpón ubicado en la terraza de dicho taller.

Se retirarán las rejas ubicadas en el Taller de Offset. Ver plano REP-E1-04.

Se tendrá como premisa la recuperación de los materiales que sean recuperables y la disposición a cargo de la Contratista de lo que la Inspección de Obra considere como deshecho.

Todas las máquinas removidas deberán ser trasladadas donde la Inspección de Obra indique, como así también todos los restos producto de la remoción de instalaciones deberán ser retirados a contenedores, los mismos no podrán permanecer más de una semana dentro de la planta y deberán ser retirados cada vez que la Inspección de Obra lo indique.

#### 4.3 MAMPOSTERÍA

Se repararán los plenos en mal estado, como así también revoques, considerando las características edilicias y estéticas existentes, si fuera necesario modificar las mismas por razones técnicas, se coordinará con la Inspección de Obra.

Si se observa alguna problemática invasiva causal del deterioro de los revoques como humedad, filtraciones, etc. deberá solucionarse previo a la recuperación y reparación de dichos revoques.

#### 4.4. SOLADOS

Se evaluará el estado de los solados, a fin de definir qué áreas deberán ser reparadas y/o reconstruidas.

Como criterio general, la totalidad del solado deberá ser uniforme en su terminación y se deberán respetar los NPT existentes. Ver plano: REP-E1-05





En el caso de paños a reconstruir, se retirarán los mismos y se materializará un contrapiso de hormigón, previo a la aplicación de masa niveladora, mortero de asiento y nivelación para la posterior colocación de terminación epoxidica, color a definir por la Inspección de Obra.

#### 4.5 CARPINTERÍAS

Se realizará la reparación de carpinterías en mal estado, incluyendo el cambio de vidrios en todo el Taller.

Esta tarea comprende también la reparación y/o restauración de herrajes y la colocación de rejas interiores de malla electrosoldada Sima 25 x 25 con marco de hierro. Ver plano REP-E1-06 / REP-E1-07

Para el caso de las ventanas exteriores se utilizará vidrio laminado esmerilado 3 + 3 mm con film UV evitando así el ingreso de los rayos UV.

#### 4.6 INSTALACIONES

El Contratista tendrá a su cargo el retiro de todas las instalaciones en desuso o cuya utilización no se adecue al nuevo destino y adecuación de instalaciones en mal estado que merezcan su reutilización identificando las mismas con los colores correspondientes según normas.

Se deberán remover los conductos de aire acondicionado, fuerza motriz e iluminación y se deberán realizar una nuevas distribuciones acorde al nuevo uso del espacio.

#### 4.7 INSTALACION ELÉCTRICA

Comprenderá todos los trabajos y materiales que sean necesarios para realizar las instalaciones eléctricas, desde la acometida principal, considerando tableros seccionales con sus correspondientes protecciones de acuerdo a la normativa vigente, teniendo en cuenta el suministro existente y adaptándose al mismo, previa verificación de las cargas eléctricas en los distintos sectores.

Se procederá a la remoción de todos los elementos y artefactos eléctricos existentes, los que serán entregados a esta entidad para que la Inspección de Obra determine el destino final de los mismos. Todo elemento inservible o que a juicio de la Inspección de obra no se requiera, será retirado por el Contratista y trasladado a un sitio apropiado y permitido para su desecho.

Se realizará la nueva distribución de bandejas para el tendido eléctrico y de redes, coordinado con la Inspección de obra y los responsables de las áreas técnicas correspondientes.

Se materializarán circuitos independientes para iluminación y tomas incluyendo la provisión de cualquier trabajo complementario o accesorio que sea requerido para el funcionamiento de la instalación conforme a su fin.

Los materiales accesorios, artefactos de iluminación, accionamientos y demás elementos que componen la nueva Instalación deberán ser provistos por el Contratista teniendo en cuenta que los mismos serán normados y de primera marca.



Las llaves de efecto serán tipo Cambre Siglo XXI, modelo 6900  
Los tomacorrientes para uso general serán 2x10 A +T, tipo Cambre Siglo XXI modelo 6904.

#### **4.8 ILUMINACIÓN**

Se deberá contemplar la provisión e instalación de los artefactos de iluminación de las siguientes características:

- Potencia: de 45 a 50 W
- Flujo luminoso: mayor a 3600 lm
- Color: blanco. Mayor a 6000°K
- CRI: (Índice de reproducción cromática): igual o mayor a 80
- Factor de potencia: >0.9
- Alimentación: 220V 50Hz
- Dimensiones: Largo: 1200 mm. Ancho: 300 mm espesor.
- Marca Phillips, Philco, Sica, Osram. Otras marcas alternativas serán contempladas siempre que presenten hoja de características que indique el cumplimiento de los parámetros enunciados.

El nivel de iluminación establecido es 400 lux a un plano de trabajo de 0.85 metros, el cual deberá estar justificado por medio del cálculo correspondiente. Dicho estudio realizado deberá ser presentado y formará parte de los documentos contractuales.

La conexión de todos los equipos de iluminación se realizará mediante fichas macho-hembra de tres patas (fase, neutro y tierra).

#### **4.9 PINTURA**

El Contratista deberá proveer mano de obra, y todos aquellos materiales necesarios para la ejecución de tareas de pintura. Ver plano REP-E1-06 / REP-E1-07

- Pintura de muros:

Todas las superficies a pintar serán cepilladas, rasqueteadas o lijadas de acuerdo a las condiciones en que se encuentren. Este trabajo será realizado hasta no dejar restos de pintura anterior que se descascare, ni polvillo, y luego se aplicará fondo sellador sobre las mismas. Es indispensable que la superficie esté seca y libre de sustancias tales como polvo, hollín, grasa, aceite, etc. que impidan la correcta adherencia y el secado de la pintura.

En caso de existir imperfecciones o daños, las mismas deberán ser reparadas con enduido plástico al agua, lijando a las 8 horas y retocando con fondo sellador. En caso de desprendimientos o deterioro del revoque, éste deberá ser removido y vuelto a realizar con grueso y fino a la cal.

Se aplicarán como mínimo tres manos de pintura al Látex para interiores en muros y tabiques y especial antihongos en cielorraso, todas de color a definir y de primera calidad. Ésta se hará mediante pincel o rodillo.





La terminación final será con un friso en esmalte sintético color a definir (hasta una altura de +1.90 NPT). La parte superior resultante hasta el techo irá en látex lavable color a definir.

Como regla general y salvo indicación en contrario, la última mano de pintura se dará una vez que se hayan concluido los trabajos de todos los gremios ingresantes a la obra.

- *Pintura de carpintería metálica:*

Tanto en marcos y hojas de puertas, como en marcos de ventanas, una vez obtenida la superficie libre de toda pintura anterior y polvillo, se procederá a darle dos manos de fondo antióxido convertidor. La aplicación se hará mediante rodillo o pincel.

En caso que se requiera nivelar imperfecciones, se utilizará masilla plástica.

Se aplicarán como mínimo dos manos de esmalte sintético color a definir, de primera calidad, mediante pincel o rodillo con espuma de goma.

#### 4.10 LIMPIEZA

La limpieza de la obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales, excedentes y residuos que molesten la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de los operarios o de las tareas.

Los lugares de trabajo, deberán quedar al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene.

Retiro de todos los elementos en desuso u obsoletos previo y post intervención.

#### 5. Implicancias

La sola presentación de la Propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación total e irrevocable por parte del oferente de los términos y condiciones de todos los documentos del Concurso, así como el compromiso por parte del Contratista de ejecutar los trabajos a los precios y en los plazos estipulados en la Propuesta.

El método de contratación será Ajuste Alzado, es decir que no se ha contemplado, la existencia de adicionales.

El contratista acepta el Reglamento de Compras de Casa de Moneda Argentina.

Se invita a los Contratistas a examinar las instalaciones, condiciones de trabajo, y todo dato o circunstancia que pueda influir en el precio o las condiciones de ejecución de la obra.

La realización de las tareas siempre estará condicionada a no afectar la operatividad de esta CECA; debiendo preverse trabajos fuera de los horarios de producción en caso de ser necesario.

El contratista deberá practicar un prolijo reconocimiento del lugar de trabajo, debiendo prever las circunstancias a que se ajustará el desarrollo de los trabajos, con el objeto de no entorpecer la actividad de la planta y reducir a un mínimo la interferencia de los trabajos sobre la misma.

El contratista proveerá Dirección Técnica, supervisión, mano de obra común y

especializada, herramientas, equipos completos y todo cuanto sea necesario para la correcta ejecución del trabajo; como así también del buen funcionamiento de la instalación, aunque no estuviera especificado en el pliego.

Para la ejecución de los trabajos, la firma contratada deberá proveer a su personal de herramientas, equipos, vestimenta y elementos necesarios para lograr su cometido.

### **5.1 Documentación Técnica**

Los documentos del Concurso a ser tenidos en cuenta para la preparación y presentación de sus respectivas Propuestas son:

- Pliego de especificaciones técnicas particulares.
- Planos de Planta existente, Plano de demolición y Planta proyectada.

### **6. Certificado de visita de obra**

El oferente deberá efectuar visitas al lugar de las obras, a fin de examinar por su cuenta las condiciones en que recibirá la misma.

El certificado de visita de obra deberá ser presentado junto con la oferta; el mismo será entendido por la Gerencia de Infraestructura al momento de la visita.

Las visitas podrán efectuarse hasta 96 hs antes de la fecha de apertura, en el horario de 10 a 17hs y deberán coordinarse con 72 hs. de anticipación

### **7. Competencia Técnica de los Oferentes**

Todo oferente deberá acreditar capacidad técnica satisfactoria a la especialidad que corresponda a la obra que se cotiza.

En las ofertas, se deberá presentar antecedentes de obras similares realizadas dentro de los últimos 5 años, para lo cual deberá adjuntar listado de principales clientes y datos de contacto de los mismos.

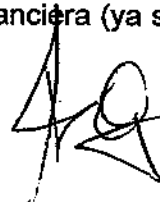
Se deberá disponer la posibilidad de visita a obras de características similares.

Casa de Moneda Argentina podrá solicitar referencias técnicas de los trabajos ejecutados, como así también antecedentes del técnico encargado de la dirección de obra.

### **8. Capacidad económica financiera**

**Es condición excluyente cumplir con estos parámetros para poder ser adjudicado:**

- Del último Estado Contable Anual presentado, deberá surgir que los oferentes, poseen una rentabilidad (resultado del ejercicio/ventas netas), igual o superior al 15%.
- Los oferentes deberán acreditar una capacidad técnico financiera (ya sea en el



Registro Nacional o Provincial), igual o superior a una vez la cotización total efectuada en la presente contratación (en los rubros de Arquitectura u Obras Menores). Deberá adjuntarse el correspondiente certificado.

## **9. Seguridad e higiene**

### **9.a – Personal a cargo de la Contratista**

El personal que afecte EL PRESTADOR a sus tareas deberá cumplir las siguientes exigencias:

- No ser agentes al servicio del Estado.
- Contar con dieciocho (18) años de edad cumplidos como mínimo; excepto el Responsable (Supervisor especializado en la materia) cuya edad como mínimo será de veintiún (21) años cumplidos.
- Contar con libreta Sanitaria que estará obligado a presentar en toda ocasión que la Repartición Contratante se lo solicite.
- Contar con ropa de trabajo de uso obligatorio y con identificación de la empresa contratista que deberá exhibir permanentemente. La indumentaria de trabajo deberá ser provista por la Empresa contratista, responderá a un mismo color, tipo y modelo.
- **EL PRESTADOR deberá presentar certificados de antecedentes penales de todo el personal afectado a la obra (Sin excepción). Esto último, es un requisito excluyente para el ingreso a esta CECA.**

### **9.b Requisitos de Higiene y Seguridad.**

Cada oferente detallará en la oferta técnica los datos del responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo que designe; informando, nombre completo, número telefónico, número de matrícula y colegio en el cual está matriculado. El oferente deberá cumplir con las normas establecidas en la Ley de Higiene y Seguridad N° 19.587/72 y su Decreto Reglamentario N° 351/79, como así también con la Ley de Riesgo de Trabajo N° 24557/95.

El oferente adjuntará en su oferta la metodología operativa o procedimiento de trabajo que desarrollará para la prevención de riesgos de las tareas a realizar, este será considerado como requisito esencial que el/los oferentes cuenten con la siguiente documentación:

Certificado de Sistema de Gestión Integrado Normas ISO 9001/2015, ISO 14001/2015.  
Certificado del IERIC vigente al momento de la apertura.

**Una vez adjudicada la Obra**, la empresa, deberá dar cumplimiento a la siguiente documentación:

- Nota membretada de la empresa con el listado personal a ingresar, detallando (nombre, apellido y CUIL)
- Certificado de cobertura de ART.

- Cláusula de NO repetición a favor de Casa de Moneda Argentina, en forma mensual de acuerdo a la vigencia de la orden de compra.
- Nómina de personal asegurado en la ART, en forma mensual de acuerdo a la vigencia de la orden de compra.
- Programa de seguridad de corresponder Res. 51/97 – 319/99, aprobado por la ART y el responsable de Higiene y seguridad.
- Constancia de entrega de EPP del personal
- Constancia de Capacitación del personal
- Protocolo para la prevención de COVID-19

En el caso de que alguna de las personas a ingresar sea autónomo/ monotributista, deberá Presentar:

- Constancia de monotributo/autónomo, con el pago del mismo al día.
- Póliza de seguro de accidentes personales por un monto de \$500.000 y certificado de cobertura vigente.
- Procedimiento de trabajo seguro.
- DDJJ covid-19

La empresa que resulte adjudicataria, deberá comunicarse con la Gerencia de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, para el envío de la documentación al mail: [seguridadehigiene@casademoneda.gob.ar](mailto:seguridadehigiene@casademoneda.gob.ar), quien aprobará la misma de acuerdo a la tarea a desarrollar, como así también el ingreso.

Los residuos peligrosos que se generen deberán ser trasladados y tratados por la contratista de acuerdo a la legislación vigente y entregar a Casa de Moneda el certificado de disposición final correspondiente.

Los residuos que se generen por la actividad, deberán ser trasladados, ubicados y dispuestos por la contratista de acuerdo al procedimiento de Casa de Moneda Argentina.

#### **10. Plazo de Ejecución**

Será de 60 días, a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o comunicación efectiva de adjudicación de la misma.

En forma previa a la iniciación de las actividades, el contratista presentará un Plan de Trabajo detallado indicando los tiempos dedicados a la ejecución de las distintas etapas de la obra, tomando en cuenta el mismo, para la pre adjudicación.

Casa de Moneda Argentina se reserva el derecho de modificar este orden como crea conveniente; considerando oportunamente la demora para el plazo de entrega de obra. El contratista deberá contar con equipos independientes de trabajo, que aseguren la simultaneidad de tareas según el plan aprobado.

#### **11. Recepción provisional de la obra**

La Recepción provisional de la obra se efectuará inmediatamente después de terminados y cumplimentados satisfactoriamente los trabajos y en perfecto funcionamiento de las instalaciones, labrando un Acta en presencia de la Contratista. A los efectos de establecer el buen funcionamiento de todas las operaciones y su concordancia con las condiciones exigidas en este pliego, la Contratista realizará a su



costa las pruebas que indique la inspección, proveyendo inclusive los instrumentos necesarios para las mismas.

### **12. Recepción definitiva de la obra**

La Recepción Definitiva de la Obra se realizará al cabo del plazo de garantía y verificándose el buen estado y funcionamiento de las instalaciones. Se realizarán las pruebas necesarias, labrándose un Acta en presencia de la Contratista.

### **13. Representante del Contratista**

El Contratista mantendrá en obra con carácter de permanente un Representante Técnico de demostrable solvencia técnica; que además de las funciones implícitas al cargo, cumpla las funciones de coordinador con la inspección y autorizado a recibir indicaciones por parte de la Inspección de Obra.

El representante técnico deberá poseer título de Ingeniero, Arquitecto o Maestro Mayor de Obras, a tal fin, se adjuntará, DNI, copia de título y matrícula.

El profesional deberá permanecer en la obra en el horario en el que se desarrollen las tareas y estará dispuesto cuando se requiera su presencia por razones operativas o de proyecto, siendo el único interlocutor válido y quien recibirá y enviara las ordenes de servicio.

### **14. Inspección Técnica de Obra**

Casa de Moneda Argentina designará inspectores, que en cualquier momento tendrán derecho de acceso a los establecimientos del contratista y/o sub-contratista, para la verificación de los trabajos, a fin de que se ajusten a lo convenido.

El resultado satisfactorio de las inspecciones, no eximirá a la contratista de la plena responsabilidad de los resultados.

La relación Inspección de obra - Empresa Contratista se realizará de la siguiente manera: a partir de la fecha estipulada como iniciación de obra hasta su finalización, se confeccionarán actas, donde se asentarán las irregularidades, cambios, y cualquier notificación perteneciente a la inspección de obra y a la contratista respectivamente.

De cada acta se realizarán dos copias firmadas por ambas partes, las cuales pasarán a integrar la carpeta de la Obra y serán incorporadas al expediente.

### **15. Alcance de la prestación**

El contratista realizará toda tarea que no estando especificado sea necesario para garantizar la ejecución correcta de los trabajos y por ende una buena terminación, desde el punto de vista técnico y estético.

El Contratista deberá indicar oportunamente las tareas en cuestión a la Inspección de obra y las mismas se asentarán mediante actas.



### **16. Limpieza de obra**

La Adjudicataria será responsable del retiro de todos los residuos de obra provenientes de las tareas desarrolladas, fuera del predio de Casa de Moneda Argentina, cumpliendo con todas las reglamentaciones legales vigentes.

Todos los trabajos de limpieza serán por cuenta de la Adjudicataria, quién deberá proveer el personal, las herramientas, los enseres y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de los mismos.

Todos los locales se limpiarán íntegramente siguiendo las precedentes instrucciones y las que en su oportunidad pudiera indicar la Inspección de Obra.

La limpieza de la obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales, excedentes y residuos que molesten la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de los operarios o de las tareas.

Los lugares de trabajo, deberán quedar al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene.

Una vez terminadas las Obras, el Contratista realizará una limpieza de carácter general, que contemple las partes de sectores circundantes que fueran afectadas por las obras, incluyendo el retiro de todos los materiales, enseres, maquinarias u otros que hubieran sido utilizados en la obra.

Cualquier indicación de la inspección de Obra respecto de los materiales, limpieza de los sectores, ordenamiento de la obra, arreglo de andamios y equipos, será cumplida de inmediato por el Contratista.

### **17. Conformidad de Pliego**

Este pliego forma parte integral del contrato, cualquier alteración al mismo, deberá ser conformada por la Gerencia de Infraestructura, previo a la apertura de las ofertas.

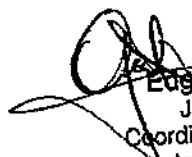
### **18. Certificación y conformidad de los trabajos**

Los trabajos efectuados deberán ser comunicados, mediante certificado de obra por triplicado de la firma a la Gerencia de Infraestructura, dentro de las 72 horas posteriores a efectuado el servicio, a los efectos de ser obtenida la conformidad técnica correspondiente de los trabajos realizados. Una vez conformado, se entregará el triplicado del certificado en la oficina de almacenes.

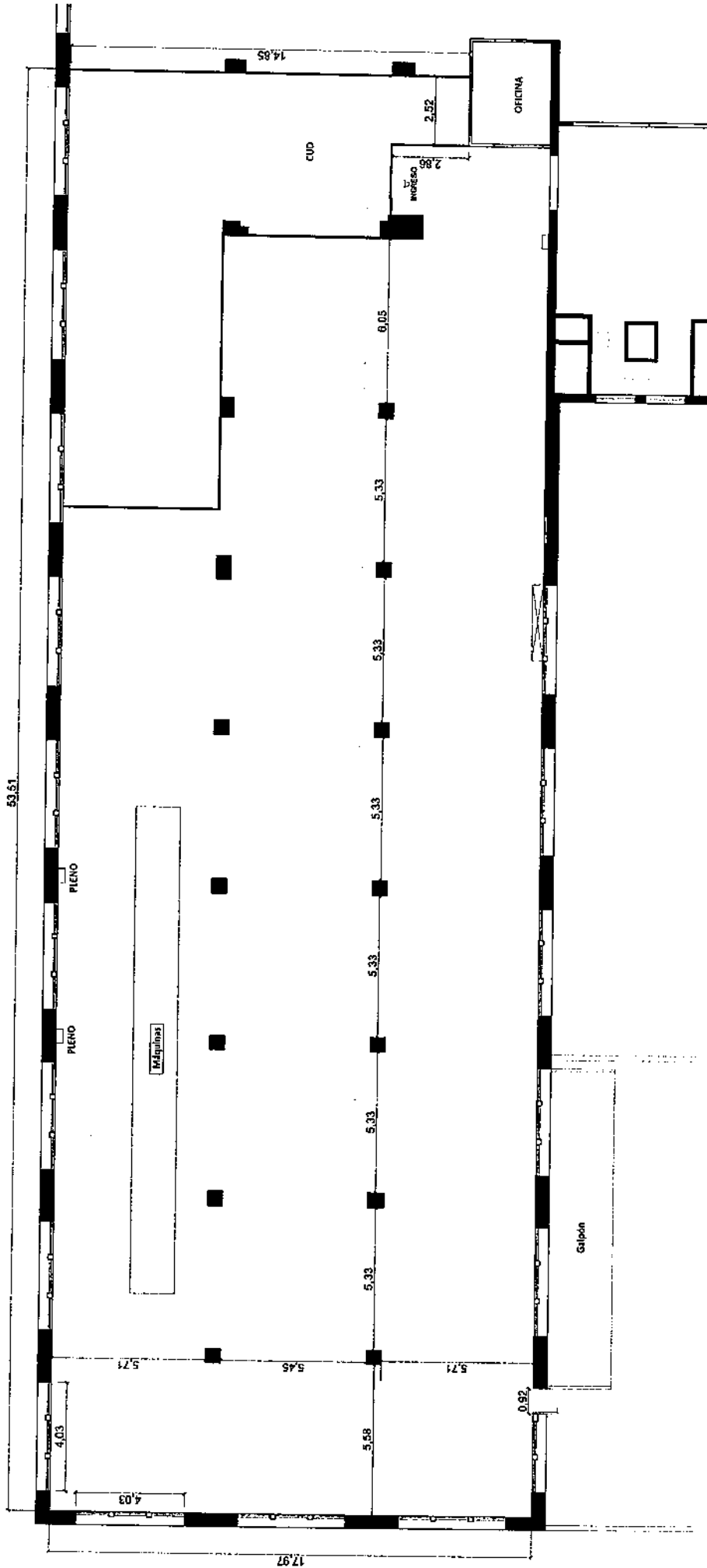
### **19. Garantía**

Correrá durante el período de 5 (cinco) años a partir de la recepción de la obra, durante el cual el Contratista será responsable y se hará cargo de las reparaciones originales por defecto o desperfecto provenientes de la mala calidad y/o la ejecución deficiente de los trabajos u otros que origine su uso.

Alejandro Costill  
Gerente de Infraestructura  
S.E. CASA DE MONEDA

  
Edgardo Gallotti  
Jefe de Área 14  
Coordinación Operativa  
Infraestructura  
S.E. CASA DE MONEDA

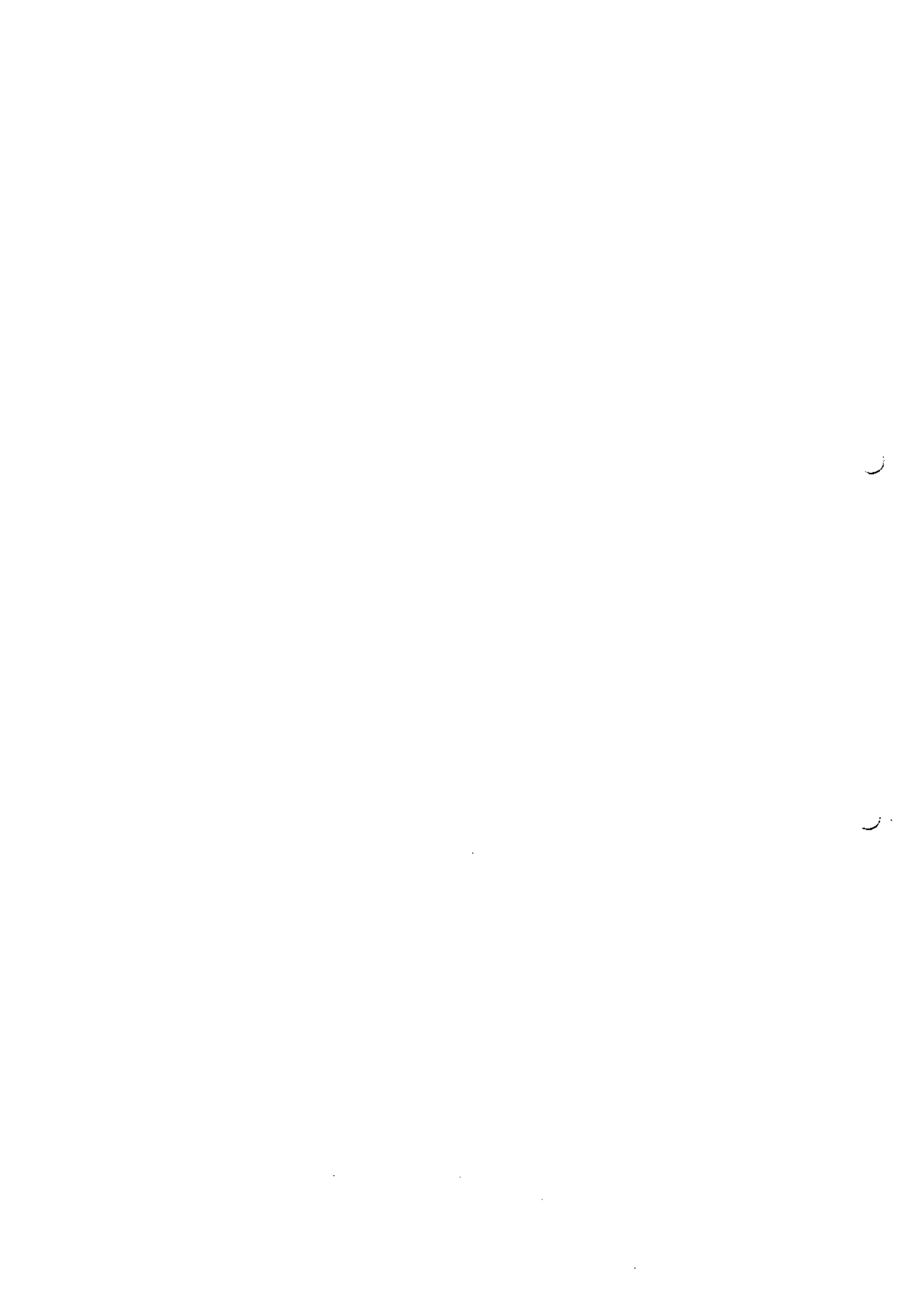


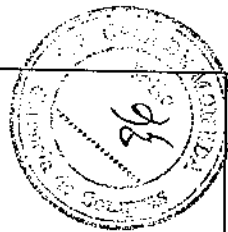


**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**  
 RECONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PRODUCTIVOS  
 PLANTA RETIRO  
 TALLER DE OFFSET ROTATIVO PLANTA BAJA

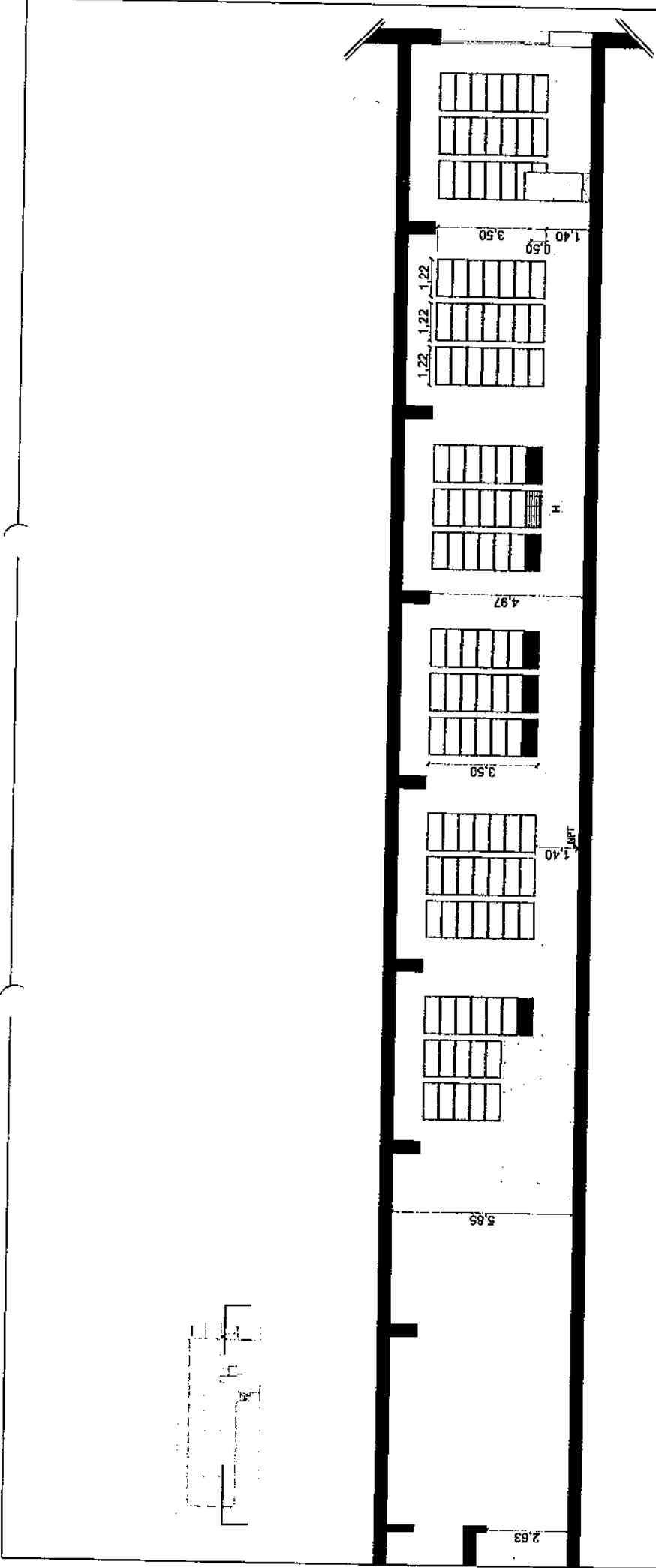
**CMA**  
 CONSULTORIA EN INGENIERIA

fecha:	10-09-2021
estado:	1:150
tipo plano:	RETIRO





<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	
<b>REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PRODUCTIVOS</b>	
<b>PLANTA RETIRO</b>	
TALLER DE OFFSET ROTATIVO PLANTA BAJA	
fecha:	10-09-2021
escala:	1:125
N° de plano	REP-E1-02

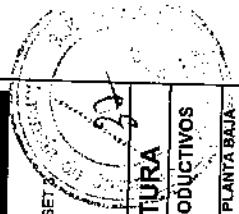


CORTE OFFSET 1

REFERENCIAS:

	CHAPA
	REJA
	SIN PROTECCIÓN





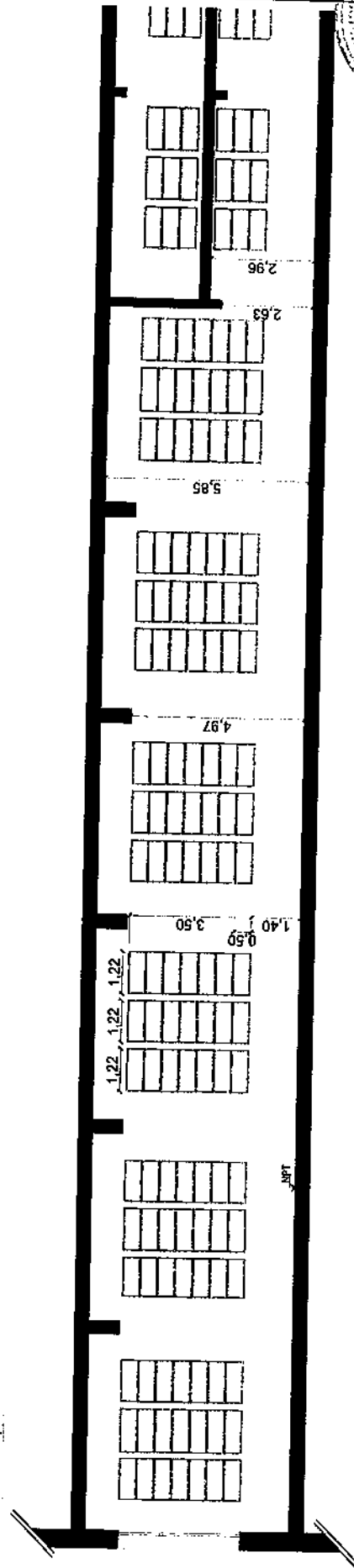
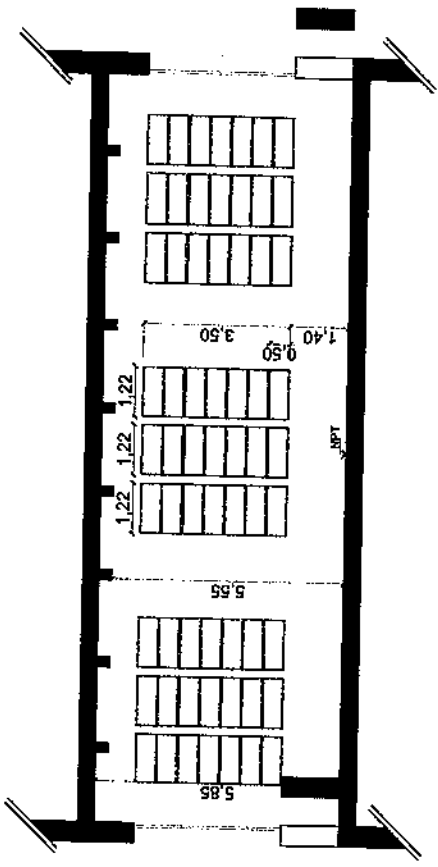
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**  
 REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PRODUCTIVOS  
 PLANTA RETIRO  
 TALLER DE OFFSET ROTATIVO PLANTA BAJA

EXISTENTE  
 fecha: 10-09-2021  
 N° de plano: 1:125  
 REP-E1-03



CORTE OFFSET 2

CORTE OFFSET 2

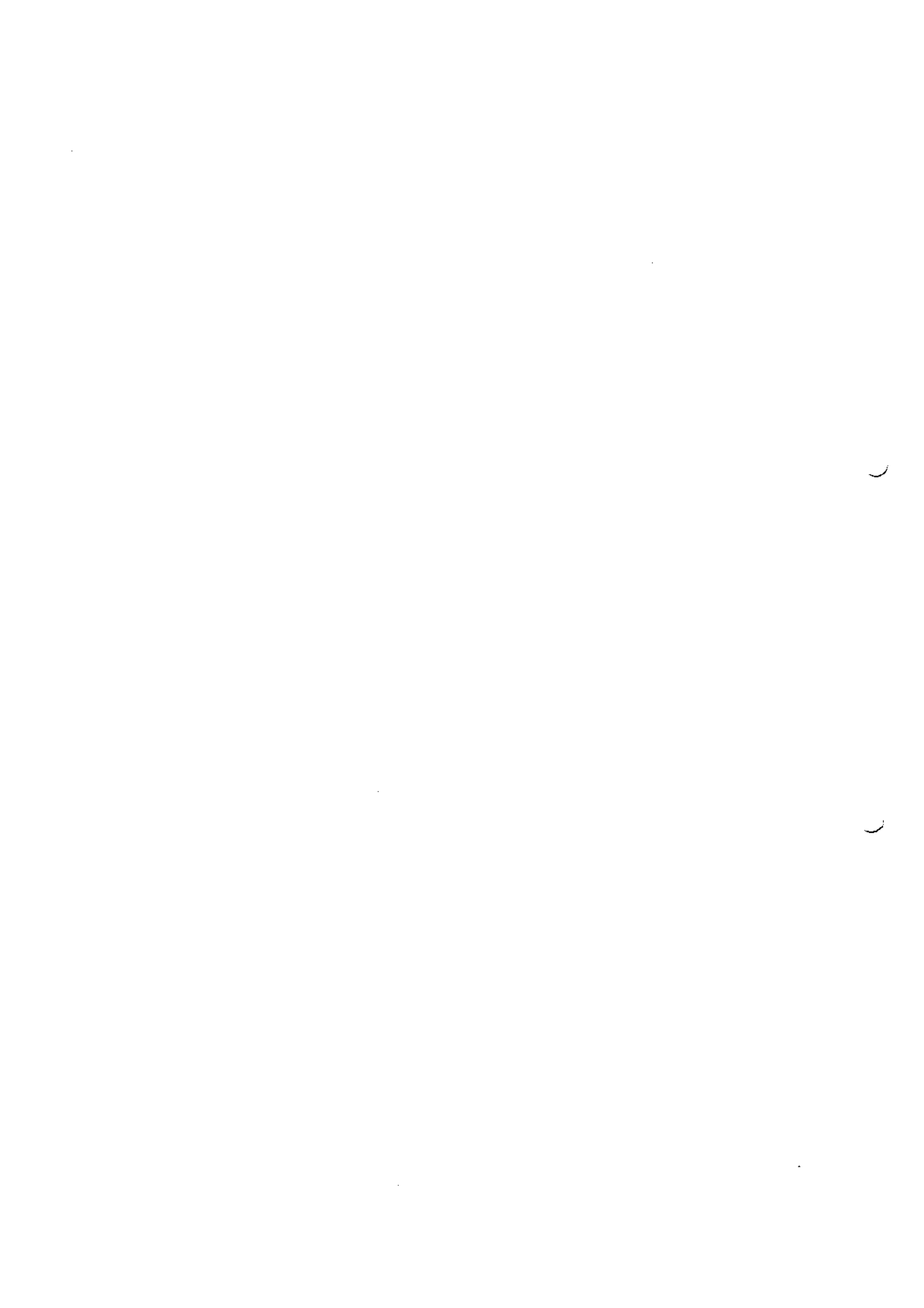


REFERENCIAS:

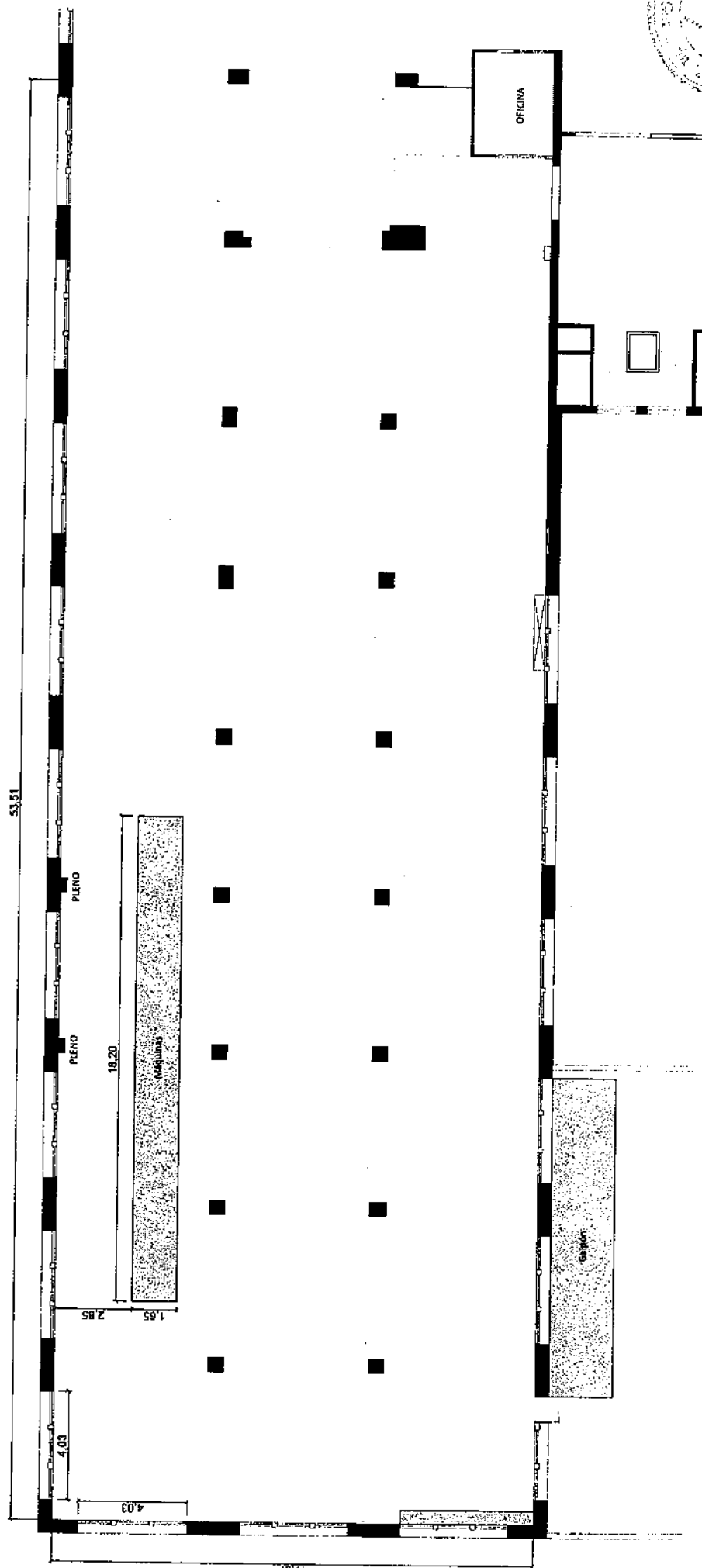
CHAPA

REJA

SIN PROTECCIÓN



30



<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	
REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PRODUCTIVOS	
PLANTA RETIRO	
TALLER DE OFFSET ROTATIVO PLANTA BAJA	
Fecha: 10-08-2021	Escalad: 1:150
PROYECTADO	
N° de plano REP-EI-04	

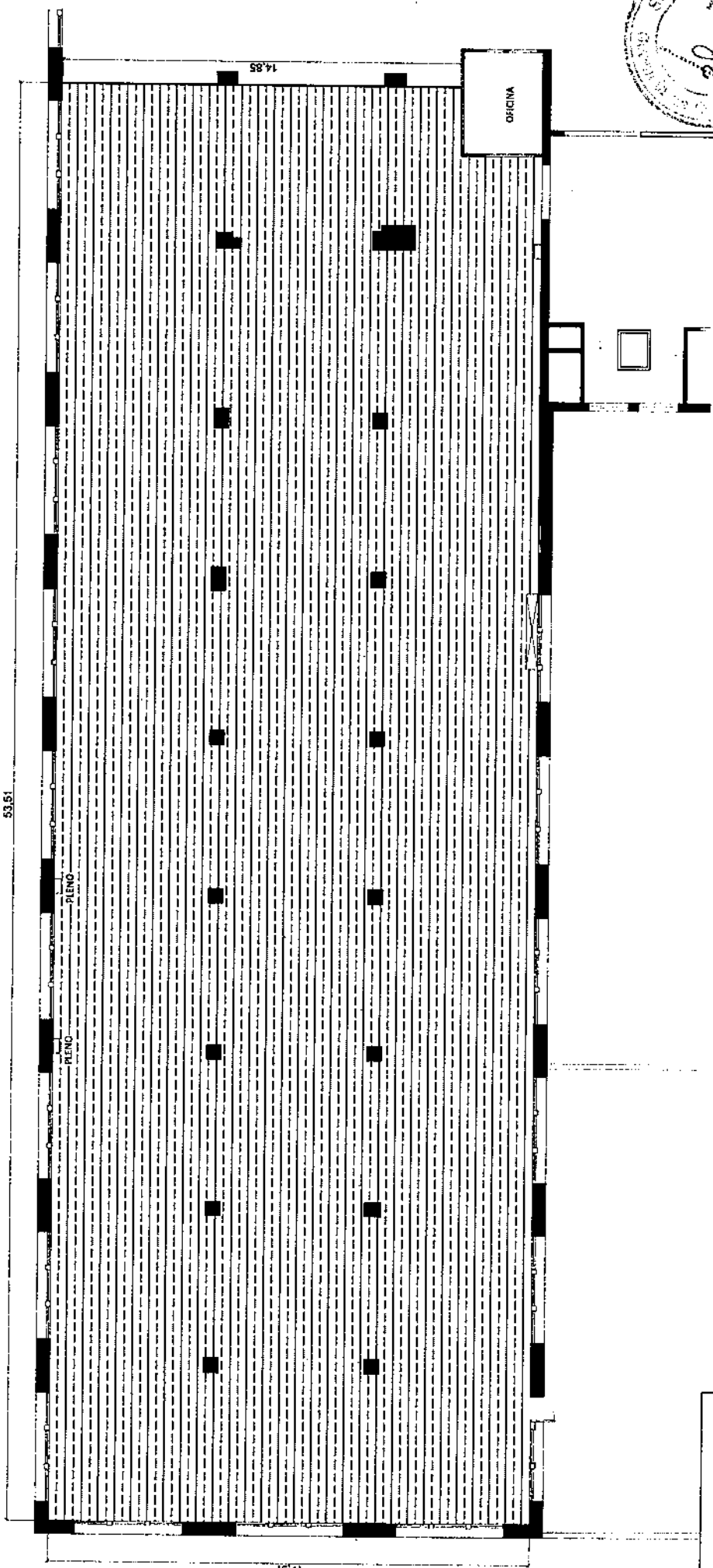


REFERENCIAS:
A RETIRAR
A RECONSTRUIR



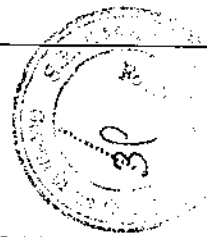



53.51



14.85

ORIGNA



REFERENCIAS:  
 PISO EFODRICO

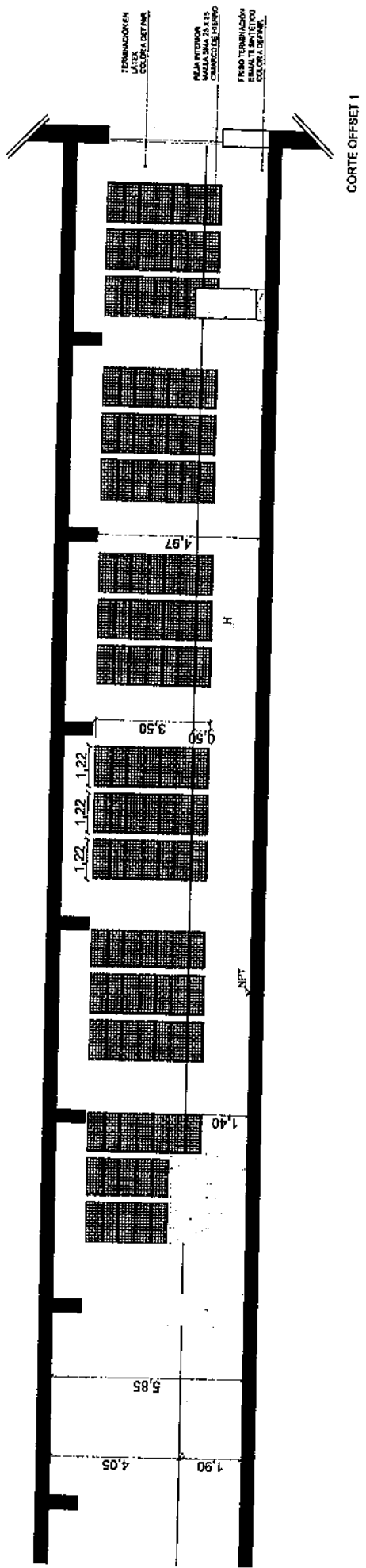
<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	
REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PRODUCTIVOS	
PLANTA RETIRO	
TALLER DE OFFSET ROTATIVO PLANTA BAJA	
PROYECTADO-PISOS	
fecha:	Nº de plano
10-09-2021	1:150
REP-E1-05	

**CMA**  
 CALSA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

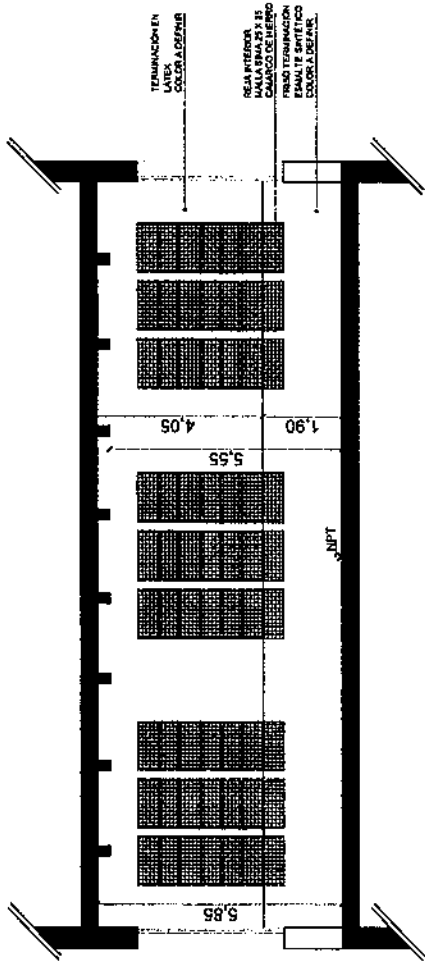




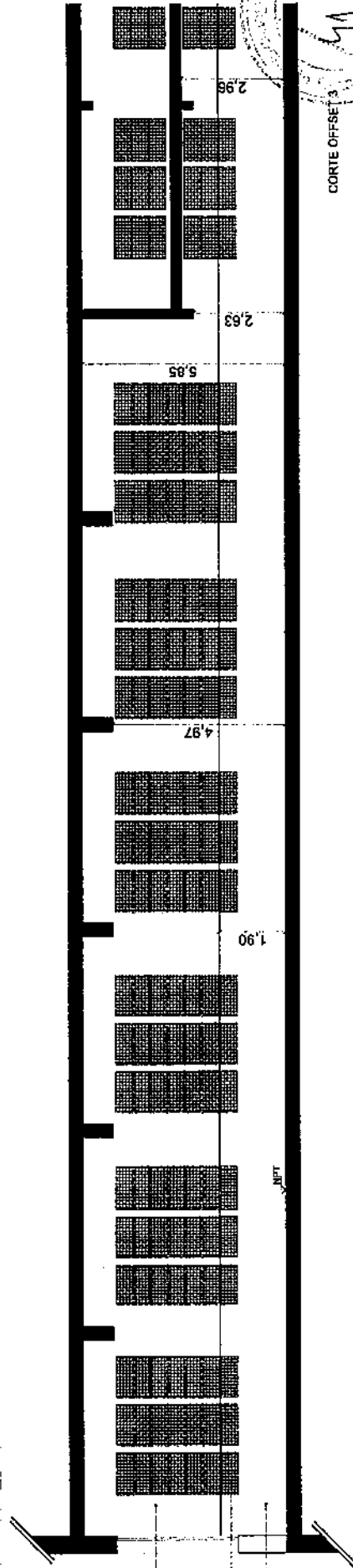
<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	
<b>REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PRODUCTIVOS</b>	
<b>PLANTA RETIRO</b>	
<b>TALLER DE OFFSET ROTATIVO PLANTA BAJA</b>	
PROYECTADO	Nº de plano
10-09-2021	1:125
escala:	REP-E-1.08







CORTE OFFSET 2



CORTE OFFSET 3



**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

RECONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PRODUCTIVOS  
PLANTA RETIRO

TALLER DE OFFSET ROTATIVO PLANTA BAJA  
PROTECTORADO

fecha: 10-09-2021  
N° de plano: REP-E1-07  
escala: 1:125

TERMINACION EN LATEX CON CLOSETAS

REJA INTERIOR PARA EL DUCTO DE VENTILACION  
FRISO TERMINACION EN ALUMINUM BRUSH  
COLUMNA DE PANELES



CLAUSULAS PARTICULARES

Licitación Pública N° 634

Expediente N° 32268

**Objeto: REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PRODUCTIVOS EN PLANTA RETIRO**

**Presentación de ofertas:** Las ofertas deberán presentarse en Mesa de Entradas en sobre cerrado, detallando solamente el N° de Expediente y Fecha de Apertura, antes de la fecha y hora indicada para la apertura.

Se recomienda que el sobre con la oferta sea presentado con 24 hs. de antelación a la fecha de apertura, el cual permanecerá cerrado hasta el Acto de la Apertura, pudiendo el oferente presenciar la misma.

**Apertura:** el acto de apertura se celebrará el día 24 de febrero de 2022 a las 13:00 Hs.

**Cronograma:**

	Inicio	Fin	Hora	Lugar
Retiro de Pliegos	Desde la publicación y/o invitación	Hasta el momento de la apertura	9:30 a 17:00	Área de Compras
Consultas	Hasta 3 (tres) días antes de la apertura		9:30 a 17:00	Área de Compras
Presentación de Ofertas	Hasta el momento de la apertura		13:00	Área de Compras Nacionales
Apertura	24/02/2022	24/02/2022	13:00	Sala de aperturas Área de Compras

AV. ANTARTIDA ARGENTINA 2055  
(C 1104 ACH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

TEL: (0541) 5776 - 3400 y líneas rotativas  
TEL-FAX: (0541) 5776 - 3400  
cmcompras@casademoneda.gob.ar  
www.casademoneda.gob.ar

~~Dr. ANDREA LAPABULA~~  
Gerente de Compras  
S.E. CASA DE MONEDA

**Mantenimiento de la Oferta:** las ofertas tendrán validez por el término de sesenta (60) días corridos, contados a partir de la fecha del Acto de Apertura, de acuerdo a lo establecido en el punto 4 de las Clausulas Generales.

#### Garantías

Las garantías a consignar para la presente licitación son las siguientes:

**Garantía de mantenimiento de oferta:** El oferente deberá constituir una Garantía por un importe no inferior al 5% (cinco por ciento) del monto total cotizado debiendo acompañar la misma en su propuesta. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

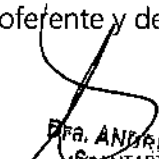
**Garantía de adjudicación:** El adjudicatario deberá constituir dentro de los 10 (diez) días subsiguientes a la notificación de la adjudicación una garantía por un importe total del 15% (quince por ciento) del monto total adjudicado. En caso de firma del exterior el plazo para la presentación de la garantía se extiende a 10 (diez) días de recibida la orden de compra.

**Plazo de entrega:** Renglón 1: Inmediata.

**Plazo de ejecución:** SESENTA (60) DIAS

**Lugar de Entrega:** *Planta Retiro Sito en Pedro Zanni 370 Capital Federal de 09,30 a 18 hs. Casa de Moneda*

**Criterio de evaluación y selección de ofertas:** la adjudicación deberá realizarse a favor de la oferta más conveniente para la S.E.C.M., teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta

  
Dra. ANDREA LAPADULA  
SECRETARÍA GENERAL  
CASA DE MONEDA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
(C 1104 ACH)

TEL: (0541) 5776 - 3400 y líneas rotativas  
TEL-FAX: (0541) 5776 - 3400  
cmcompras@casademoneda.gob.ar  
www.casademoneda.gob.ar





ANEXO N° I

Foja N°

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION

Buenos Aires, .....

Señores  
S.E. CASA DE MONEDA  
Av. Antártida Argentina 2085  
Buenos Aires  
República Argentina

La Empresa..... en adelante el Oferente, representada legalmente por el Señor ..... presenta su oferta de conformidad con lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES denominado REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PRODUCTIVOS EN PLANTA RETIRO que es objeto de la Licitación Pública N° 634 .

El Oferente declara expresamente que:

La oferta se ajusta íntegramente a los documentos de la contratación y que la presentación no está impedida o afectada por ninguna de las incompatibilidades que allí se establecen.

Que no tiene relación de dependencia ni vinculación directa o indirecta con S.E.C.M., ni con el Estado Nacional, ni con sus directivos o funcionarios.

Que la Oferta es válida y permanecerá vigente por el lapso y en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Declara que la presentación de la oferta significa el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas establecidas en el pliego (Especificaciones Técnicas; Cláusulas Generales; Cláusulas Particulares y Anexos).

Que renuncia a cualquier reclamación o indemnización en caso de error en la interpretación de los Pliegos de Bases y Condiciones y demás documentos aplicables al presente



CASA DE MONEDA ARGENTINA

Foja N°

llamado. S.E.C.M. no será responsable por cualquier error u omisión en la preparación de esta oferta.

Declara la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada, y autoriza mediante la presente, a que cualquier persona física o jurídica suministre a S.E.C.M. toda la información que se considere necesaria para verificar la documentación que se presenta.

Que se compromete a proporcionar cualquier información adicional que le fuera requerida o aclaraciones sobre la documentación presentada y en caso de no hacerlo será motivo suficiente para eliminar su oferta.

Que en el caso de resultar adjudicatario, se compromete a presentar la garantía de cumplimiento del Contrato, así como también a suscribir la Orden de Compra dentro del plazo fijado por S.E. C.M.

Que en el caso de que no mantuviera la oferta por el plazo indicado, que no presentase la garantía de cumplimiento del contrato a satisfacción de esta Sociedad, o que no suscribiese la Orden de Compra dentro del plazo fijado por S.E.C.M., se perderá la garantía de oferta.

Atentamente

Firma del Representante Legal .....

Nombre y Sello de la Empresa .....

Domicilio legal / especial .....

Correo electrónico .....

Teléfono .....

**ANEXO N° II**

---

**ASPECTOS LEGALES**

A los efectos de acreditar su capacidad legal, el oferente deberá presentar:

- a- Estatuto o Contrato Social, con todas las modificaciones, si las hubiere vigentes, y constancias de sus respectivas inscripciones en los Registros Públicos correspondientes.
  
- b- Acta de Asamblea y/o Acta de Directorio con la distribución de los cargos vigentes al momento de realizar la oferta o Acta de socios donde conste la designación de los socios gerentes vigentes.
  
- c- En caso de ser una empresa unipersonal deberá acompañar copia del D.N.I. del titular y copia de la constancia de Inscripción a Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
  
- d- Poder especial y/o General, otorgado ante Escribano Público, por el que se designa, a uno o más representantes con facultades amplias y suficientes para representar al oferente sin limitación alguna, y para obligar a los mandantes durante el proceso licitatorio, en el supuesto que la persona designada no fuere el representante legal de la oferente.  
Si se tratare del representante legal, bastará que el documento social que contenga, de manera expresa, las facultades requeridas anteriormente.

**NOTA:** Toda la documentación solicitada en los ítems anteriores, con excepción del ítem c, deberá estar certificada por Escribano Público; indicando el notario que interviene de manera expresa, libro, folio, numero de acta y demás circunstancias identificatorias del documento original cuya copia certifica.

- e- A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones los oferentes deberán constituir domicilio legal y especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina o en la



Provincia de Buenos Aires, indicando número de teléfono/fax y dirección de e-mail, y quedarán sometidos a los TRIBUNALES FEDERALES con asiento en esta ciudad. Foja N°

f- Para el supuesto de Sociedades constituidas en el extranjero:

- Acreditar la existencia de la sociedad con arreglo a las leyes de su país.
- Fijar un domicilio en la República Argentina donde le serán válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales.
- Designación de uno o más representantes con facultades amplias y suficientes para representar al oferente sin limitación alguna, y para obligar a los mandantes durante el proceso licitatorio, en el supuesto en que la persona designada no fuera el representante legal del oferente.
- Si se tratare del representante legal, bastará que el acta de directorio contenga, de manera expresa, las facultades requeridas anteriormente.

**NOTA:** Toda la documentación, procedente del extranjero, destinada a acreditar requisitos establecidos en este pliego, debe estar apostillada de acuerdo a la normas de la Convención de la Haya. En caso de que provengan de un país que no la hubiese suscripto, deberá respetar la reglamentación de la República Argentina en materia consular.

g- Para el supuesto de Uniones Transitorias de Empresas:

- Constitución o Compromiso U.T.E., su objeto y la constancia de su respectiva inscripción registral o constancia de iniciación del trámite respectivo.
- Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran e identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
- Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

**Se entenderá cumplida la obligación de acompañar la documentación del Anexo II si la misma hubiese sido debidamente presentada con anterioridad; siempre y cuando se encontrare vigente y actualizada en caso de corresponder.**

**ANEXO N° III**

---

**ASPECTOS ECONÓMICO – FINANCIEROS**

A los efectos de acreditar su capacidad económica financiera el oferente deberá presentar:

- a) Estados Contables de los dos (2) últimos ejercicios anuales con dictamen del profesional en Ciencias Económicas con certificación de firma por el Consejo Profesional, y copia certificada del Acta de Asamblea aprobatoria de dichos estados.

**ASPECTOS PREVISIONALES**

Deberán presentar:

- a) Comprobante de pago de los últimos tres (3) meses de aportes previsionales (F-931) de AFIP, Cooperativas Monotributo (F910 o F996) de AFIP.

**PARA LAS EMPRESAS DEL EXTERIOR:**

A los efectos de acreditar su capacidad económica financiera el oferente deberá presentar, de acuerdo a las leyes de su país:

- a) Documentación relativa a los dos últimos ejercicios económicos.

**Se entenderá cumplida la obligación de acompañar la documentación del Anexo III siempre que la misma haya sido presentada y cuya fecha de presentación no supere el año a partir de la fecha de apertura del presente llamado.**

## ANEXO N° IV

## ASPECTOS TÉCNICOS

A los efectos de acreditar su capacidad técnica el oferente deberá presentar:

- a) Nómina de las empresas a las que provean productos/servicios similares al solicitado en la presente, nombre y datos de las mismas y cualquier otro dato considerado importante para la mejor evaluación de la capacidad técnica de la empresa, adjuntando Certificados de satisfacción. (ver MODELO ADJUNTO).
- b) Declaración Jurada de habilidad para contratar con el Estado Nacional.
- c) Declaración Jurada de todos los juicios que mantengan con el Estado Argentino ó particulares (en caso de ser parte en algún un juicio se debe mencionar: carátula, número de expediente, juzgado y secretaría).
- d) En caso de poseerlo podrán presentar copia del Certificado de Norma de Calidad ISO, igual o superior al N° 9000 o en su defecto documentación que acredite que la empresa se encuentra oficialmente en proceso de Certificación de esta Norma en relación con el proceso de producción del producto y/o servicio de que se trata.

## ANEXO N° 4 - MODELO REFERENCIAS COMERCIALES

	EMPRESA/ ORGANISMO CONTRATANTE	DENOMINACIÓ N DEL SERVICIO/ PRODUCTO	DURACIÓN /CANTIDA D	FECHA	OBSERVACIONES	CONTACTO
1						
2						
3						
4						
5						
6						

**OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA CUYO PERSONAL PRESTE SERVICIOS EN EL AMBITO DE  
CASA DE MONEDA:**

1. La adjudicataria deberá afectar el personal necesario y suficiente para un correcto y normal desarrollo de los servicios, debiendo éstos poseer buena presencia, y ser idóneos en las tareas que se le asignen.

2. Deberá proporcionar antes del inicio de su actividad una nómina de la dotación, detallando tipo y número del documento de identidad, fecha de nacimiento y domicilio, la que deberá ser actualizada con suficiente anticipación en caso de reemplazos y/o ampliaciones.

3. **IMPORTANTE:** Ante requerimiento de SECM, deberá presentar el Certificado de Reincidencia y/o de Antecedentes Penales, expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, actualizado a la fecha de comienzo de la prestación, de todo el personal que prestará servicios en SECM, como así también, de aquellas personas que se efectuaren posibles reemplazos. Si requeridos los Certificados, no fueren presentados, SECM quedará facultada a impedir el ingreso del personal de la contratada.

Esta limitación no eximirá a la adjudicataria de la responsabilidad del cumplimiento del servicio contratado.

La adjudicataria procederá al inmediato relevo de aquellos agentes que no reúnan las condiciones exigidas, o bien que, por cualquier motivo incurriera en faltas, a juicio de Casa de Moneda y a su sola indicación. Aún en el caso de que, como consecuencia directa o indirecta de este relevo, la adjudicataria se viera obligada a indemnizar por despido o cualquier otro concepto al referido personal, Casa de Moneda no responderá ni estará obligado a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, efectuado por aquélla.

Queda entendido, no obstante, que el consentimiento para la actuación de su personal no libera a la adjudicataria de ninguna de sus responsabilidades contractuales.

**OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA CON SU PERSONAL:**

La firma adjudicataria estará obligada al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes y las que se dicten en el futuro en materia previsional, laboral, de riesgos de trabajo y de seguridad social.

A esos efectos, la adjudicataria estará obligada a presentar junto con cada factura las constancias del cumplimiento mensual de las obligaciones laborales, previsionales e impositivas que se deriven del contrato, la que deberá estar acompañada de las copias de las boletas de depósito y la nómina y monto percibido en el mes que se declara del personal que cumple tareas en Casa de Moneda

En caso de no cumplirse tales requisitos, esta CECA se reserva el derecho de retener la totalidad de los importes que sean debidos con motivo del contrato hasta tanto sea presentada la documentación antes indicada.

El incumplimiento reiterado de la presentación de la documentación requerida dará lugar a la rescisión del contrato, sin perjuicio de denunciar ante los organismos de contralor pertinentes las anomalías registradas, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27430.

**CERTIFICADO DE COBERTURA:**

La adjudicataria presentará, en forma mensual y durante la extensión del contrato y/o ampliaciones, el Certificado de Cobertura emitido por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) que tiene contratada para su personal en relación de dependencia o, en su defecto, el pago mensual de la Póliza de Accidentes Personales para el personal que reviste en otra modalidad de prestación.

Deberá informar de igual modo, el procedimiento a seguir en caso de accidente de trabajo de su personal.

La Gerencia usuaria no podrá librar el Acta de Iniciación sin la constancia de cumplimiento, por parte de la adjudicataria, de la documentación



**IDENTIFICACION DEL PERSONAL:**

Toda persona que desarrolle tareas dentro de la CECA deberá contar con una credencial a la vista que lo identifique a él, a la empresa para quién trabaja y a la Aseguradora de Riesgo de Trabajo a la que está afiliado. Por otra parte, deberá portar su documento personal de identidad en todo momento. El uniforme de trabajo será de utilización obligatoria, en caso de corresponder.

**ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:**

Todo personal deberá contar y utilizar los elementos de protección personal esta actividad requiere de acuerdo a la normativa que la rija. Se deberá llevar un registro de la entrega de estos elementos, como asimismo de las herramientas que vayan a utilizar e ingresar a la CASA.

**ORDEN Y LIMPIEZA:**

Los materiales de desecho de cualquier tipo que se generen como resultado del servicio que se preste, deberán ser retirados de inmediato por el generador y dispuestos de acuerdo a su procedencia teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes en la materia. En caso de residuos peligrosos se deberá entregar a Casa de Moneda el certificado de destrucción y/o tratamiento de los mismos.

Queda expresamente prohibida la dispersión de elementos, mercaderías, materiales, utensilios, herramientas y objetos que interfieran el paso u obstaculicen el libre tránsito.

**CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:**

El adjudicatario deberá suscribir el Anexo Declaración Jurada de Indemnidad.

**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

El adjudicatario que, por su relación con esta Casa de Moneda, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución que se agrega como Anexo

**RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD:**

Toda empresa adjudicataria de un servicio cuyo personal desarrolle tareas dentro de esta SECM debe designar un Responsable en Higiene y Seguridad.

El mismo deberá ser un profesional con especialización en la materia, presentado mediante una notificación formal de la empresa contratista.

El mismo tiene como misión, antes de la iniciación de las tareas, planificar e implementar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad e Higiene, así como las normas internas de la SECM.

La empresa contratista deberá, antes del inicio de las tareas, presentar ante CMSE el plan de seguridad vigente y actualizado.

Toda la documentación deberá ser entregada al Área de Seguridad e Higiene.

La SECM podrá solicitar, de acuerdo al riesgo, la asistencia por mayor tiempo del profesional.

A todos los efectos del presente, el teléfono de contacto de la Gerencia de Seguridad es 5776-3450 y del Área de Seguridad e Higiene es 5776-3474

ANEXO DECLARACIÓN JURADA DE INDEMNIDAD

La firma.....declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese SECM, no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma.....en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que SECM debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma .....designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma.....compromete a reembolsar los importes abonados por SECM.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, SECM deberá notificar fehacientemente a la firma .....dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- Empresa:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Firma:

**ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La firma.....declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por Casa de Moneda o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, sin el expreso consentimiento de Casa de Moneda, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.